

Requisitos para obtención de Patente Comercial **Persona Natural**

Requisitos Generales:

- ❖ Formulario solicitud patente comercial (Descargar formulario).
- ❖ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados y legible
- ❖ Fotocopia de Inicio de Actividades en el **Servicio de Impuestos Internos** (se omite si se trata de apertura de sucursal o de cambio de domicilio).
- ❖ Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
 - a) **Si el solicitante es el Propietario:** Copia de la escritura de compraventa o Dominio Vigente de la propiedad emitido por el CBRS.
 - b) **Si el solicitante es Arrendatario:** Copia del Contrato de Arriendo (notariado). En caso de existir un contrato de subarriendo, adjuntar el contrato de arriendo primitivo. Anexos de Contratos, etc.,
 - c) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso.
- ❖ Certificado de Recepción Final emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ Declaración Jurada de Capital Inicial (Simple).
- ❖ Formulario N° 22 (Declaración Anual de Rentas) Año(s) Tributario(s) _____

Para Apertura de Sucursal, además de los requisitos generales se debe agregar

- ❖ Fotocopia de Apertura Sucursal en el **Servicio de Impuestos Internos**.
- ❖ Certificado de Distribución de Capital emitido por Municipalidad donde se encuentra emplazada la Casa Matriz.

Para Cambio de Domicilio, además de los requisitos generales se debe agregar

- ❖ Fotocopia de Cambio de Domicilio en el **Servicio de Impuestos Internos**.
- ❖ Certificado de No Deuda emitido por la Municipalidad Anterior.
- ❖ Fotocopia ultima patente comercial pagada en la Municipalidad anterior.

Otros Documentos o Requisitos Requeridos:

- ❖ Resolución Sanitaria (SEREMI DE SALUD - Avda. Bulnes N° 194) - Cuando el giro solicitado lo amerite.
- ❖ Decreto Cooperador Ministerio de Educación (Colegios)
- ❖ Autorización para funcionamiento o reconocimiento oficial MINEDUC (Est. De Educación Parvularia)
- ❖ Cualquier otro documento que sea necesario presentar.

Si el trámite lo realiza un tercero:

- ❖ Poder para actuar en representación de la empresa, se debe acreditar personería de el o los representantes legales